



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 JUL. 1982

Expte. N° 126/82

VISTO:

Estas actuaciones por las que se gestiona la expedición del título de "Técnico Mecánico Electricista" a favor del señor Víctor Hugo Jaureguina, egresado de la promoción 1976 de la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo / en cuenta lo informado por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones y lo establecido en el convenio N° 1025/79 suscrito con la Universidad Nacional de / Tucumán, en el sentido de que esta Casa otorgará los respectivos diplomas a los egresados de la mencionada Escuela que terminaron su carrera durante el período de dependencia de dicha Universidad; atento a lo solicitado por Dirección General Académica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el título de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA al señor Víctor Hugo JAUREGUINA, D.N.I. N° 10.749.879, egresado de la carrera de ese mismo / nombre de la Escuela Técnica de Vespucio, promoción 1976, con el número de registro 0114.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Antonio P. Igarzabal*  
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL  
VICE - RECTOR  
a/c. Secretaría Académica

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 377-82